

INFORME SECRETARIAL.- Bogotá, D.C., 11 de mayo de 2021, se informa al señor Juez, que el presente proceso ingresa al Despacho con memorial que antecede. **Sírvase proveer.**

HECTOR FABIO SEGURA REINA
Secretario

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO DIECISIETE DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ

Bogotá, D.C., Diecinueve de Mayo de Dos Mil Veintiuno

PROCESO: 2019 – 0343

En atención a las solicitudes impetradas por la apoderada judicial de la parte demandante, el Juzgado **DISPONE:**

- 1.- No se accede a oficiar a la entidad citada por la profesional del derecho, como quiera que la investigación de los bienes que posea la parte demandada, se encuentran en cabeza del interesado y no del Juzgado, téngase en cuenta además, que ni siquiera ha agotado los medios existentes para solicitar dicha información ante dicha entidad requerida.
- 2.- En lo que respecta al oficio de secuestro, éste ya fue retirado directamente por la apoderada judicial, en consecuencia deberá proceder con su trámite o en su defecto si pretende uno nuevo deberá informar el destino dado al comisorio 0021 de fecha 24 de febrero de 2020.

NOTIFÍQUESE,

HENRY ARMANDO MORENO ROMERO
Juez

Iguc

JUZGADO 17 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ. Bogotá, D. C., 20 de mayo de 2021 Notificado por anotación en ESTADO No. <u>034</u> EVELYN GISELLA BARRETO CHALA Secretaria
